



RESOLUCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, DEL VICERRECTORADO DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE INTERCAMBIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE CORTA DURACIÓN CORRESPONDIENTES AL CURSO 2025-2026, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA131.

Una vez resueltas las alegaciones presentadas al listado de admitidos y excluidos provisional y de conformidad con lo establecido en el apartado 5 de la resolución de 16 de enero de 2025, del Vicerrectorado de Proyección Internacional de la Universidad de Almería, por la que se convocaban Plazas de Intercambio de Movilidad Internacional de corta duración correspondientes al curso 2025/26, en el marco del Programa Erasmus+, se hace pública la **relación DEFINITIVA de solicitantes admitidos y excluidos**, con el resultado de la aplicación del baremo establecido en el apartado 3 de las citadas bases, y con indicación del motivo de exclusión.

Existen **exclusiones** a las plazas concretas por carecer de competencia lingüística en el idioma requerido para cada una de las plazas. Si el alumno no tiene el nivel B1 certificado no le aparecerá el idioma en su baremo y **será excluido de todos los destinos**. Aparece en el listado como excluido por: **IDIOMA**

Tras la publicación del listado definitivo, el Servicio de Relaciones Internacionales irá comunicando a los candidatos admitidos las ofertas de movilidad BIP que reciba durante todo el curso 2025-26.

Los candidatos podrán optar por participar en dichas ofertas rellenando el formulario web que recibirán por correo electrónico.

En Almería, a fecha de firma

José Carlos Redondo Olmedilla
VICERRECTOR DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL

Firmado Por	Jose Carlos Redondo Olmedilla- Vicerrector de Proyección Internacional		Fecha	23/11/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5A6C-4838-7437P6930-7833	PÁGINA	1/1
				
5A6C-4838-7437P6930-7833				